

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de *dic* de 1988

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a:

a) Prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 1989- la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como Inspector de Obras en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes).

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el ejercicio financiero del año 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L. J.N.)

3°) Remítase fotocopia del contrato suscripto a la Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

js

